

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.412 / 2018.

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5.945/2018, de fecha 14 de Septiembre de 2018, que adjudica la licitación pública para la Construcción de las Obras Exteriores en Escuela Aurelio Durán de Catapilco, número ID de registro de adquisición 5325-76-LE18.
- 2. Decreto de Alcaldía N° 5.370/2018, de fecha 17 de Agosto de 2018, en donde fueron aprobadas las bases para la Construcción de las Obras Exteriores en Escuela Aurelio Durán de Catapilco.
- 3. Memorandum N° 434/2018, de fecha 12 de Octubre de 2018, emitido por el Director de Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS EXTERIORES EN ESCUELA AURELIO DURAN DE CATAPILCO, de fecha 08 de Octubre de 2018, firmado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR y U.T.P. DE MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES YERCOVIC J. ALVARADO R. E.I.R.L. Y GONZALO A. FERNANDEZ PULGAR, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.
- 2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.31.02.004.023.001 denominada "AMPLIACION Y NORMALIZACION ESCUELA AURELIO DURAN, COMUNA DE ZAPALLAR".

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ALIDADANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES / Contratos

DISTRIBUCION:

1. SERGIO MIGUEL GÓMEZ ROJAS

SECPLA

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTI. / SEC / JDLF / foc.